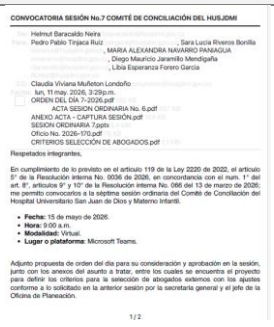
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

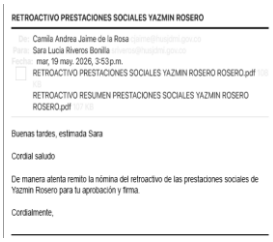
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO

Contrato No.	035 del 29 de enero de 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ROSA HELENA CARRILLO ARIAS		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	Teléfono / Extensión	2313
Dependencia	Secretaria General		
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ABOGADO PARA QUE, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA BRINDE ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL".		
Fecha de Inicio	30 de enero de 2026	Fecha de Terminación	30 de Julio de 2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	1/05/2026	Hasta	30/05/2026	
Adición (En valor $)	N/A				
Prórroga (En tiempo)	N/A				
Terminación anticipada	N/A				
Suspensión	N/A				
Cesión	N/A				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Brindar apoyo jurídico a la Secretaría General en la revisión, elaboración y ajuste de actos administrativos, contratos, convenios, resoluciones, conceptos jurídicos y demás documentos que se requieran para el adecuado desarrollo de las funciones institucionales.	Participación en la séptima sesión ordinaria del Comité de Conciliación, del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil	 **CONVOCATORIA SESIÓN No.7 COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL HUSJDMI** Helmut Baracaldo Neira, Pedro Pablo Tinjaca Ruiz, Sara Lucia Riveros Bonilla, MARIA ALEXANDRA NAVARRO PANAGUA, Diego Mauricio Jaramillo Mendigaña, Libia Esperanza Forero Garcia, Claudia Viviana Muñeton Londoño lun, 11 may. 2026, 3:29p.m. ORDEN DEL DIA 7-2026.pdf ACTA SESION ORDINARIA No. 6.pdf ANEXO ACTA - CAPTURA SESION.pdf SESION ORDINARIA 7.pptx Oficio No. 2026-170.pdf CRITERIOS SELECCION DE ABOGADOS.pdf Respetados integrantes, En cumplimiento de lo previsto en el artículo 119 de la Ley 2220 de 2022, el artículo 5° de la Resolución interna No. 0036 de 2026, en concordancia con el num. 1° del art. 8°, artículos 9° y 10° de la Resolución interna No. 066 del 13 de marzo de 2026; me permito convocarlos a la séptima sesión ordinaria del Comité de Conciliación del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil. • **Fecha:** 15 de mayo de 2026. • **Hora:** 9:00 a.m. • **Modalidad:** Virtual. • **Lugar o plataforma:** Microsoft Teams. Adjunto propuesta de orden del día para su consideración y aprobación en la sesión, junto con los anexos del asunto a tratar, entre los cuales se encuentra el proyecto para definir los criterios para la selección de abogados externos con los ajustes conforme a lo solicitado en la anterior sesión por la secretaria general y el jefe de la Oficina de Planeación. 1 / 2 Correo Electrónico 11-05-2026 y concepto del 13/05/2026	Ninguno

2	Brindar apoyo en los procesos administrativos y jurídicos de la secretaria general, garantizando la correcta aplicación de la normatividad vigente en la especialidad requerida.	Revisión jurídica de la nómina del retroactivo de las prestaciones sociales de Yazmin Rosero.	 Correo Electrónico de revisión 19-05-2026 y concepto del 20/05/2026	Ninguna
3	Emitir recomendaciones jurídicas frente a consultas formuladas por la Secretaría General o por las demás dependencias del Hospital, con el fin de prevenir riesgos legales y asegurar la legalidad de las actuaciones institucionales.	En este periodo no se solicitó esta actividad	N/A	Ninguna
4	Apoyar la gestión documental y de control jurídico, incluyendo el seguimiento de trámites administrativos, la consolidación de informes técnicos y jurídicos, y la elaboración de respuestas a requerimientos de entes de control u organismos externos relacionados con la gestión de la Secretaría General.	En este periodo no se solicitó esta actividad	N/A	Ninguna
5	Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual, a las funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio.	En este periodo no se solicitó esta actividad	N/A	Ninguna

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Rosa Carrillo

Firma del Contratista
Fecha: 2/07/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$32.381.826	$16.190.913	$5.396.971	$0	$10.793.942

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($ 5.396.971).

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	9505525964	$272.200	01/05/2026	30/05/2026	27/05/2026
Pensión		$348,400			
ARL		$11,400			

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☒ NO ☐

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato 035 de 2026.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato 035 de 2026.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	Ninguna
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.

	2. Soportes relacionados en el formato Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.
En constancia, firmo: SARA LUCIA RIVEROS BONILLA Supervisora En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 2/07/2026	

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.